



**ANEXO**

**INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA**

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2013/2014.

TIPO	CARACTERÍSTICAS
VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso de 3-4 días según terreno cinegético
VB	Rececho de Venado de gestión (cuerna no completa <12 puntas y corona <6 puntas entre ambas, por falta de elementos no rotura, <149 puntos, UNA OPCIÓN TIRO). Permiso de 2 días
MONT	Puesto en Montería de 40 puestos y 15 rehalas por acción. Cupo según terreno cinegético. Según el Decreto 89/2013, los cazadores sólo tendrán derecho a los trofeos de las reses abatidas por él en la acción, siendo las canales propiedad del Gobierno de Extremadura.

**TASAS.** (previas a la expedición del permiso, excepto en la modalidad de montería donde se abonará previamente la tasa+precio público).

- Rececho de Venado "A" 142,24 €
- Rececho de Venado "B" 106,70 €
- Montería 21,35 €

**PRECIOS PÚBLICOS.** (posterior a la acción cinegética, salvo en montería que es previa al permiso).

- Montería 87,50€
- Rececho de Venado, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO (€)	INTERVALO PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 120	100	160,01 a 170	300
120,01 a 140	125	170,01 a 175	450
140,01 a 150	150	175,01 a 180	600
150,01 a 160	225	Más de 180	750